



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 1.309.-

MAT: DEJA SIN EFECTO, CONTRATO A HONORARIOS MARCO ÁLVAREZ MEDALLA, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE ORQUESTA CLÁSICA INFANTIL DE LAJA.

Laja, 18 MAR. 2014

VISTOS:

- 1.-Correo Electrónico de fecha 17.03.2014, que informa la imposibilidad de asumir la Dirección Orquestal del proyecto Orquesta Clásica de Laja del profesor Marco Álvarez Medalla.
- 2.-D.A N° 767 de fecha 17.02.2014, que aprueba Contratos de Maestros Orquesta Clásica Infantil de Laja.
- 3.-D.A N° 5.853 de fecha 10.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal 2014.
- 4.-D.A N° 5.894 de fecha 10.12.2013, que aprueba Programas Culturales.
- 5.-Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **DÉJASE SIN EFECTO** Contrato a Honorarios del Sr. Marco Álvarez Medalla, en su calidad de Director Orquesta Clásica Infantil de Laja, que consta en D.A N° 767 de fecha 17.02.2014.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM /